

CLASIFICACION PROFESIONAL

DESCRIPCION DE OCUPACIONES

INDICE

I. PRINCIPIOS GENERALES DE APLICACION EN TODAS LAS OCUPACIONES		4
II. ACTIVIDADES COMUNES		6
II.1. MATRIZ DE CLASIFICACION DE ACTIVIDADES COMUNES		7
II.2. CUADRO DE INTEGRACION DE CATEGORIAS Y PUESTOS		9
II.3. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS OCUPACIONES:		11
ADMINISTRACION Y GESTION y SEGURIDAD:		
COORDINADOR DE ACTIVIDADES COMUNES	...	13
SUPERVISOR DE ADMINISTRACION Y GESTION	...	14
SUPERVISOR DE SEGURIDAD	...	16
CONTROLADOR DE OPERACIONES DE ACTIVIDADES COMUNES	...	18
OPERADOR DE ACTIVIDADES COMUNES	...	19
AUXILIAR DE OPERACIONES DE ACTIVIDADES COMUNES	...	20
III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS		21
III.1. MATRIZ DE CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS		22
III.2. CUADROS DE INTEGRACION DE CATEGORIAS Y PUESTOS		24
III.3. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS OCUPACIONES		29
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA:		
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	...	31
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	...	33
CONTROLADOR DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO	...	35
OPERADOR DE MANTENIMIENTO	...	37
AUXILIAR DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO	...	39
CIRCULACION:		
COORDINADOR DE CIRCULACION	...	41
SUPERVISOR DE CIRCULACION	...	43
CONTROLADOR DE OPERACIONES DE CIRCULACION	...	45
OPERADOR DE CIRCULACION	...	47
AUXILIAR DE OPERACIONES DE CIRCULACION	...	48
TERMINALES DE MERCANCIAS:		
COORDINADOR DE TERMINALES	...	50
SUPERVISOR DE TERMINALES	...	52
CONTROLADOR DE OPERACIONES DE TERMINALES	...	54
OPERADOR DE TERMINALES	...	56
AUXILIAR DE OPERACIONES DE TERMINALES	...	58

ESTACIONES DE VIAJEROS:

COORDINADOR DE ESTACIONES	...	60
SUPERVISOR DE ESTACIONES	...	62
SUPERVISOR COMERCIAL	...	63
CONTROLADOR DE OPERACIONES DE ESTACIONES	...	65
OPERADOR DE ESTACIONES	...	66
AUXILIAR DE OPERACIONES DE ESTACIONES	...	67

I. PRINCIPIOS GENERALES DE APLICACION EN TODAS LAS OCUPACIONES

Cada una de las fichas que a continuación se incluyen corresponde a una ocupación y consta de un primer apartado expresivo de su misión y un segundo apartado indicativo de las competencias más representativas.

Dichas competencias recogen los rasgos fundamentales de la ocupación, sin agotar la misma, pudiendo igualmente desempeñarse otras del área funcional que no exijan conocimientos distintos cuando lo requieran las circunstancias; o responsabilizarse de cualesquiera competencias definidas para su grupo profesional, siempre que se cuente con la formación adecuada.

Estas competencias llevan implícita la colaboración en el perfeccionamiento profesional de otros trabajadores en materias relacionadas con los conocimientos propios de las mismas.

Por otra parte, todas ellas deberán realizarse con independencia de los medios, herramientas o tecnologías de cualquier tipo y naturaleza que se utilicen en cada momento.

II. ACTIVIDADES COMUNES

II.1. MATRIZ DE CLASIFICACION DE ACTIVIDADES COMUNES

DIFUNDE SFF - CGT

ACTIVIDADES COMUNES							
ADMINISTRACION Y GESTION				SEGURIDAD			
AREAS FUNCIONALES							
ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	INFORMATICA	EDIFICACION, MANTENIMIENTO Y GESTION INMOBILIARIA	SEGURIDAD EN LA CIRCULACION	PREVENCION RIESGOS LABORALES	SALUD LABORAL	PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD	
GRUPOS PROFESIONALES	COORDINACION	COORDINADOR DE ACTIVIDADES COMUNES					
	SUPERVISION	SUPERVISOR DE ADMINISTRACION Y GESTION			SUPERVISOR DE SEGURIDAD		
	CONTROL DE OPERACIONES	CONTROLADOR DE OPERACIONES DE ACTIVIDADES COMUNES					
	OPERACIONES	OPERADOR DE ACTIVIDADES COMUNES					
	OPERACIONES AUXILIARES	AUXILIAR DE OPERACIONES DE ACTIVIDADES COMUNES					

II.2. CUADRO DE INTEGRACION DE CATEGORIAS Y PUESTOS

DIFUNDE SEF - CGT

		ACTIVIDADES COMUNES				
		ADMINISTRACION Y GESTION				
		ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	INFORMATICA	EDIFICACION, MANTENIMIENTO Y GESTION INMOBILIARIA	MISION	
GRUPOS PROFESIONALES	COORDINACION					Coordinar supervisores, areas y/o actividades, desarrollando, ejecutando y resolviendo todas aquellas funciones complejas relativas a la administración y gestión de los recursos humanos, económicos o materiales de la empresa, al control de calidad, a la salud laboral y a la prevención de riesgos y seguridad de aquellos, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	SUPERVISION	<p>CUADRO TECNICO CONTROL GESTION Y ADMINISTRACION</p> <p>CUADRO TECNICO COORDINADOR DE RECURSOS DE FORMACION</p> <p>CUADRO TECNICO DE ADMINISTRACION</p> <p>CUADRO TECNICO DE ADMINISTRACION DE COBROS Y PAGOS</p> <p>CUADRO TECNICO DE ADMINISTRACION DE COMPRAS</p> <p>CUADRO TECNICO DE ADMINISTRACION DE CONTABILIDAD</p> <p>CUADRO TECNICO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS</p> <p>CUADRO TECNICO DE ADMINISTRACION DE FINANZAS</p> <p>CUADRO TECNICO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL</p> <p>CUADRO TECNICO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS</p> <p>CUADRO TECNICO DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE GESTION</p> <p>CUADRO TECNICO DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO</p> <p>CUADRO TECNICO DE ADMINISTRACION Y GESTION</p> <p>CUADRO TECNICO DE ADMINISTRACION LOGISTICA Y DISTRIBUCION</p> <p>CUADRO TECNICO DE ANALISIS Y ENGAÑOS</p> <p>CUADRO TECNICO DE APOYO DE ADMINISTRACION</p> <p>CUADRO TECNICO DE ADQUISICIONES</p> <p>CUADRO TECNICO DE COMUNICACION</p> <p>CUADRO TECNICO DE CONTROL DE CALIDAD</p> <p>CUADRO TECNICO DE CONTROL DE GESTION</p> <p>CUADRO TECNICO DE CONTROL DE GESTION DE RR.HH.</p> <p>CUADRO TECNICO DE ESTUDIOS</p> <p>CUADRO TECNICO DE GESTION ADMINISTRATIVA</p> <p>CUADRO TECNICO DE GESTION DE CALIDAD</p> <p>CUADRO TECNICO DE GESTION DE RR.HH.</p> <p>CUADRO TECNICO DE NORMATIVA INTERNA</p> <p>CUADRO TECNICO DE ORGANIZACION</p> <p>CUADRO TECNICO DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>CUADRO TECNICO DE RELACIONES LABORALES</p> <p>CUADRO TECNICO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RELACIONES LABORALES</p> <p>CUADRO TECNICO EDITOR GRAFICO</p> <p>CUADRO TECNICO EN ADMINISTRACION DE PERSONAL PASIVO</p> <p>CUADRO TECNICO EN ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS</p>	<p>JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA</p> <p>CUADRO TECNICO EN PRESTAMOS AVALADOS Y PROVRED</p> <p>CUADRO TECNICO EN RETRIBUCIONES</p> <p>CUADRO TECNICO EN TRANSMISION DE PENSIONES</p> <p>CUADRO TECNICO ESPECIALISTA DE DINAMICA FERROVIARIA</p> <p>CUADRO TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO</p> <p>CUADRO TECNICO FORMADOR</p> <p>CUADRO TECNICO JURIDICO</p> <p>CUADRO TECNICO OFICINA TECNICA</p> <p>CUADRO TECNICO OPERADOR CSC</p> <p>SECRETARIA DE ALTA DIRECCION</p> <p>SUPERVISOR ANALISTA DE CUENTAS CORRIENTES</p> <p>SUPERVISOR DE ADMINISTRACION DE COBROS Y PAGOS</p> <p>SUPERVISOR DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE GESTION</p> <p>SUPERVISOR DE ADMINISTRACION Y ORGANOS CORPORATIVOS</p> <p>SUPERVISOR DE ADMINISTRACION, C.GESTION Y RR.HH.</p> <p>SUPERVISOR DE ATENCION AL CLIENTE</p> <p>SUPERVISOR DE CALIDAD</p> <p>SUPERVISOR DE COMPRAS</p> <p>SUPERVISOR DE CONTRATACION</p> <p>SUPERVISOR DE FACTURACION</p> <p>SUPERVISOR DE FORMACION</p> <p>SUPERVISOR DE GESTION</p> <p>SUPERVISOR DE INSTALACIONES Y LOGISTICA</p> <p>SUPERVISOR DE INSTALACIONES Y LOGISTICA DE ALMACEN</p> <p>SUPERVISOR DE INTERVENCION DEL CONTROL DEL GASTO</p> <p>SUPERVISOR DE PERSONAL ADMINISTRACION Y CONTROL</p> <p>SUPERVISOR OPERADOR CSC</p>	<p>OPERADOR PREPARADOR PRINCIPAL</p> <p>PROGRAMADOR</p> <p>CUADRO TECNICO DE BASES DE DATOS Y ADMINISTRACION</p> <p>CUADRO TECNICO DE CONTROL DE RED</p> <p>CUADRO TECNICO DE CONTROL INFORMATICO</p> <p>CUADRO TECNICO DE GESTION DE PROCESOS</p> <p>CUADRO TECNICO DE INFORMATICA</p> <p>CUADRO TECNICO DE PROCESO DE INFORMACION</p> <p>CUADRO TECNICO DE RED DE AREA LOCAL Y DESARROLLOS INF</p> <p>CUADRO TECNICO EN INFORMATICA</p> <p>CUADRO TECNICO INFORMATICO</p> <p>CUADRO TECNICO INFORMATICO (ESTACIONES COMERCIALES)</p> <p>CUADRO TECNICO INFORMATICO (REGIONALES)</p> <p>CUADRO TECNICO INFORMATICO (TRANSPORTE COMBINADO)</p> <p>CUADRO TECNICO INFORMATICO COMERCIAL</p> <p>CUADRO TECNICO INFORMATICO DE EXPLOTACION (2)</p> <p>CUADRO TECNICO INFORMATICO DE EXPLOTACION (3)</p> <p>CUADRO TECNICO INFORMATICO DE IMPLANTACION (2)</p> <p>CUADRO TECNICO INFORMATICO DE IMPLANTACION (3)</p> <p>CUADRO TECNICO INFORMATICO DE PLANIFICACION DE RED</p> <p>CUADRO TECNICO INFORMATICO DE PRODUCCION</p> <p>CUADRO TECNICO INFORMATICO DE PROGRAMACION</p> <p>CUADRO TECNICO INFORMATICO ESPECIALISTA (IEC)</p> <p>CUADRO TECNICO ORG. DE GESTION DOCUMENTAL Y APOYO II</p> <p>SUPERVISOR INFORMATICO (CARGAS)</p> <p>SUPERVISOR INFORMATICO (PATRIMONIO)</p> <p>SUPERVISOR INFORMATICO DE CONTROL INFORMATICO</p> <p>SUPERVISOR INFORMATICO DE IMPLANTACION (SECCION)</p> <p>SUPERVISOR INFORMATICO DE PRODUCCION</p>	<p>CUADRO TECNICO COORDINADOR DE MANTENIMIENTO</p> <p>CUADRO TECNICO COORDINADOR DE OBRAS</p> <p>CUADRO TECNICO DE ADMINISTRACION DE INVENTARIO</p> <p>CUADRO TECNICO DE GESTION DE INSTALACIONES</p> <p>CUADRO TECNICO DE INVENTARIO</p> <p>CUADRO TECNICO DE MANTENIMIENTO</p> <p>CUADRO TECNICO DE OBRAS DE REMODELACION Y RACIONALIZ</p> <p>CUADRO TECNICO DE PROYECTOS DE OBRAS DE EDIFICACION</p> <p>CUADRO TECNICO DELINEANTE PROYECTISTA</p> <p>SUPERVISOR DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES Y MANT</p> <p>SUPERVISOR DE DELINEACION</p> <p>SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO</p> <p>SUPERVISOR DE OPERACIONES INMOBILIARIAS</p> <p>SUPERVISOR TECNICO</p>	Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades administrativas y de gestión de los recursos humanos, económicos o materiales de la empresa, y de control de calidad, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	CONTROL DE OPERACIONES	<p>Operador</p> <p>JEFE DE RECAUDACION</p> <p>JEFE DE NEGOCIADO</p> <p>JEFE DE 2º DE SUMINISTROS</p> <p>Tecnico de 1º de Organización</p>		<p>Programador de Entrada</p> <p>Lanzador-colector de Datos</p> <p>Delineante Principal</p> <p>Contable auxiliar</p> <p>Preparador Principal de Laboratorio</p>		Controlar, distribuir y realizar las actividades administrativas y de gestión de los recursos humanos, económicos o materiales de la empresa, y de control de calidad, en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	OPERACIONES	<p>Operador de Captura de Datos</p> <p>Grabador-perforador-verificador de 1º</p> <p>Grabador-perforador-verificador de 2º</p> <p>Tecnico de 2º de Organización</p> <p>Auxiliar de Organización</p> <p>Oficial de Tesorería y Contabilidad de 1º</p> <p>Oficial de Tesorería y Contabilidad de 2º</p>	<p>Oficial Administrativo de 1º</p> <p>Oficial Administrativo de 2º</p> <p>Encargado de Suministros</p> <p>Oficial de Suministros</p> <p>Conserje</p> <p>Ordenanza Principal</p>	<p>Inspector de Control</p> <p>Controlador</p> <p>Vigilante Jurado de Seguridad</p> <p>Delineante de 1º</p> <p>Delineante de 2º</p> <p>Preparador de Laboratorio de 1º</p> <p>Preparador de Laboratorio de 2º</p>		Realizar las actividades administrativas y de gestión de los recursos humanos, económicos o materiales de la empresa, y de control de calidad, en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
OPERACIONES AUXILIARES	<p>Oficial de Suministros de Entrada</p> <p>Oficial Administrativo de Entrada</p> <p>Grabador-perforador-verificador de Entrada</p> <p>Auxiliar de Organización de Entrada</p> <p>Oficial de Tesorería y Contabilidad de Entrada</p>		<p>Ayudante Ferroviario</p> <p>Especialista Forestal</p> <p>Ordenanza Portero</p> <p>Delineante de Entrada</p>		Efectuar las acciones básicas en el ámbito de las actividades comunes, encaminadas a garantizar el soporte óptimo a la organización de la empresa y a su producción y prestación de servicios.	
		SEGURIDAD				
		SEGURIDAD EN LA CIRCULACION	PREVENCION RIESGOS LABORALES	SALUD LABORAL	PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD	MISION
GRUPOS PROFESIONALES	COORDINACION					Coordinar supervisores, areas y/o actividades, desarrollando, ejecutando y resolviendo todas aquellas funciones complejas relativas a la administración y gestión de los recursos humanos, económicos o materiales de la empresa, a la salud laboral y a la prevención de riesgos y seguridad de aquellos, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	SUPERVISION	<p>C.T. DE OPERACIONES DE SEGURIDAD</p> <p>SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION</p>	<p>C.T. DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>CUADRO TECNICO ATS/SE</p> <p>C.T. AJM. DE PSICOSOCIOLOGIA Y ERGONOMIA</p> <p>C.T. AUXILIAR DE PSICOLOGIA</p> <p>C.T. TRABAJADOR SOCIAL</p>	<p>SUPERVISOR DE PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD</p> <p>CUADRO TECNICO DE PREVENCION Y SEGURIDAD</p> <p>C.T. SUPERVISOR JEFE DE PREVENCION Y SEGURIDAD</p> <p>SUPERVISOR DE PREVENCION Y SEGURIDAD</p>	Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de los planes de salud laboral, prevención de riesgos y de seguridad de personas y bienes, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

II.3. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS OCUPACIONES

DIFUNDE SFF - CGT

ADMINISTRACION Y GESTION y SEGURIDAD:

COORDINADOR DE ACTIVIDADES COMUNES ...	13
SUPERVISOR DE ADMINISTRACION Y GESTION ...	14
SUPERVISOR DE SEGURIDAD ...	16
CONTROLADOR DE OPERACIONES DE ACTIVIDADES COMUNES ...	18
OPERADOR DE ACTIVIDADES COMUNES ...	19
AUXILIAR DE OPERACIONES DE ACTIVIDADES COMUNES ...	20

ACTIVIDAD

ADMINISTRACION Y GESTION Y SEGURIDAD

OCUPACION

COORDINADOR DE ACTIVIDADES COMUNES

1. MISION

Coordinar supervisores, áreas y/o actividades, desarrollando, planificando, ejecutando y resolviendo todas aquellas funciones complejas relativas a la administración y gestión de los recursos humanos, económicos o materiales de la empresa, al control de calidad, a la salud laboral y a la prevención de riesgos y seguridad de aquéllos, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Planificar y organizar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito, proporcionándoles un asesoramiento cualificado, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos o formativas, impartiendo la formación y adoptando las soluciones que garanticen un óptimo nivel de desempeño.

Colaborar en el diseño y desarrollo de los proyectos, procesos, productos o servicios de su ámbito de actuación, promoviendo su implantación, de acuerdo con los objetivos fijados y el presupuesto asignado.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y/o la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

ACTIVIDAD**ADMINISTRACION Y GESTION****OCUPACION****SUPERVISOR DE ADMINISTRACION Y GESTION**

1. MISION

Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades administrativas y de gestión de los recursos humanos, económicos o materiales de la empresa, y de control de calidad, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Organizar y supervisar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos y formativas, impartiendo la formación y proponiendo soluciones con el fin de garantizar un óptimo nivel de desempeño.

Desarrollar e implantar los procesos y procedimientos administrativos de su ámbito de actuación con el fin de asegurar que se cumplen las normativas legales al respecto, y/o proponiendo las medidas correctoras en el caso de incumplimiento.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Además de las anteriores competencias generales, las especiales que se recogen a continuación para cada una de las áreas funcionales que se mencionan:

ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

Desarrollar e implantar los procesos económico-administrativos de su ámbito de actuación como tesorería, finanzas, facturación, cobros, pagos, contratación y control de gestión, con el fin de reflejar los estados financieros, controlar la gestión y rentabilidad de los servicios prestados y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales.

Desarrollar e implantar las actividades de gestión y administración de recursos humanos de su ámbito de actuación como selección, formación, administración, relaciones laborales y comunicación, con el fin de obtener una adecuada gestión del capital humano.

Desarrollar e impulsar la implantación y el seguimiento de los sistemas y las políticas de aseguramiento de la calidad, aplicando las diferentes técnicas y procedimientos para su desarrollo, así como el diseño, instrumentación y participación en la realización de ensayos, verificaciones y contrastes en los casos que se consideren necesarios.

INFORMATICA

Proporcionar soporte en instalación de equipos, redes y software, así como realizar su mantenimiento y la adaptación y actualización de los programas y aplicaciones existentes, con el fin de dar respuesta a las necesidades planteadas por los usuarios y conseguir la funcionalidad prevista.

Elaborar, desarrollar y poner a punto los programas y aplicaciones informáticas que se requieran por los usuarios, de acuerdo con el modelo de datos y de procesos y según las normas y estándares definidos para la aplicación.

EDIFICACION, MANTENIMIENTO Y GESTION INMOBILIARIA

Elaborar y realizar el seguimiento de los proyectos de edificación necesarios en su ámbito de responsabilidad, realizando el control de obras y la vigilancia de las actuaciones realizadas por contratistas y personal interno, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados.

Implantar y controlar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de edificios e instalaciones, colaborando en su elaboración.

Elaborar los proyectos de comercialización y racionalización de los activos de su ámbito como oficinas, inmuebles, espacios y terrenos, realizando las acciones necesarias para su materialización, así como efectuar el control de calidad de los servicios prestados por terceros.

ACTIVIDAD
SEGURIDAD

OCUPACION
SUPERVISOR DE SEGURIDAD

1. MISION

Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de los planes de salud laboral, prevención de riesgos y de seguridad de personas y bienes, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Desarrollar e implantar los planes de acción en materia de seguridad, prevención de riesgos, salud laboral y protección civil, realizando su seguimiento, evaluando su grado de cumplimiento y proponiendo las medidas correctoras necesarias.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Impartir y colaborar en la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Además de las anteriores competencias generales, las especiales que se recogen a continuación para cada una de las áreas funcionales que se mencionan:

SEGURIDAD EN LA CIRCULACION

Desarrollar e implantar las normas reglamentarias del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación como Reglamentación e Instalaciones, Condiciones de Circulación del Material, Transporte de Materias Peligrosas, Prescripciones de Cargamento y Transportes Excepcionales, Normalización de Inspecciones, Visitas y Sondeos, colaborando en su confección.

Llevar a cabo las acciones de acompañamiento, control e inspección, así como cualquier otra que resulte necesaria para vigilar el cumplimiento de las normas antes citadas, proponiendo y adoptando las medidas preventivas y correctoras necesarias.

PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

Realizar las evaluaciones iniciales y periódicas de riesgos laborales, los planes de emergencia y evacuación, así como proponer el plan de acción correspondiente.

SALUD LABORAL

Organizar, realizar y controlar los programas de vigilancia y atención de la salud de los trabajadores.

PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD

Supervisar la actuación de las empresas contratadas para vigilancia, seguridad y de transporte de fondos con el fin de asegurar que se cumplen las condiciones contractuales acordadas y que el servicio se presta con los niveles de calidad exigidos.

Colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de Protección Civil en las actuaciones que sean necesarias para la prevención, resolución y seguimiento de situaciones de emergencia.

ACTIVIDAD

ADMINISTRACION Y GESTION Y SEGURIDAD

OCUPACION

CONTROLADOR DE OPERACIONES DE ACTIVIDADES COMUNES

1. MISION

Controlar, distribuir y realizar las actividades administrativas y de gestión de los recursos humanos, económicos o materiales de la empresa, y de control de calidad, en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Ejercer el mando sobre un equipo de trabajadores operativos, distribuyendo y controlando su trabajo, responsabilizándose del mismo, sin perjuicio de su participación personal en los trabajos a realizar.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos, materiales o equipos y soportes informáticos de su ámbito de actuación, efectuando la verificación de la información y el registro y tratamiento sistemático de la misma.

Apoyar los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, impartiendo la formación necesaria.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

ACTIVIDAD

ADMINISTRACION Y GESTION Y SEGURIDAD

OCUPACION

OPERADOR DE ACTIVIDADES COMUNES

1. MISION

Realizar las actividades administrativas y de gestión de los recursos humanos, económicos o materiales de la empresa, y de control de calidad, en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos, materiales o equipos y soportes informáticos de su ámbito de actuación, efectuando la verificación de la información y el registro y tratamiento sistemático de la misma.

Apoyar los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, impartiendo la formación necesaria.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

ACTIVIDAD

ADMINISTRACION Y GESTION Y SEGURIDAD

OCUPACION

AUXILIAR DE OPERACIONES DE ACTIVIDADES COMUNES

1. MISION

Efectuar las acciones básicas en el ámbito de las actividades comunes encaminadas a garantizar el soporte óptimo a la organización de la empresa y a su producción y prestación de servicios.

2. COMPETENCIAS

Realizar las tareas subalternas y auxiliares de los procesos propios de su área de actividad.

Colaborar en los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados.

Aplicar las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS

III.1. MATRIZ DE CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

ACTIVIDADES ESPECIFICAS										
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA			CIRCULACION	TERMINALES DE MERCANCIAS			ESTACIONES DE VIAJEROS		
	AREAS FUNCIONALES									
	INFRAESTRUCTURA Y VIA	ELECTRIFICACION	SEÑALIZACION Y TELECOMUNICACIONES	PUESTO DE MANDO / LINEA	TERMINAL	LOGISTICA	COMERCIAL	ESTACIONES	COMERCIAL	
GRUPOS PROFESIONALES	COORDINACION	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO			COORDINADOR DE CIRCULACION	COORDINADOR DE TERMINALES			COORDINADOR DE ESTACIONES	
	SUPERVISION	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO			SUPERVISOR DE CIRCULACION	SUPERVISION DE TERMINALES			SUPERVISOR DE ESTACIONES	SUPERVISOR COMERCIAL
	CONTROL DE OPERACIONES	CONTROLADOR DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO			CONTROLADOR DE OPERACIONES DE CIRCULACION	CONTROLADOR DE OPERACIONES DE TERMINALES			CONTROLADOR DE OPERACIONES DE ESTACIONES	
	OPERACIONES	OPERADOR DE MANTENIMIENTO			OPERADOR DE CIRCULACION	OPERADOR DE TERMINALES			OPERADOR DE ESTACIONES	
	OPERACIONES AUXILIARES	AUXILIAR DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO			AUXILIAR DE OPERACIONES DE CIRCULACION	AUXILIAR DE OPERACIONES DE TERMINALES			AUXILIAR DE OPERACIONES DE EXTACIONES	

III.2. CUADROS DE INTEGRACION DE CATEGORIAS Y PUESTOS

ACTIVIDADES ESPECIFICAS (I)					
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
	Infraestructura y Vía	Electrificación	Señalización y Telecomunicaciones	MISION	
GRUPOS PROFESIONALES	COORDINACIÓN			Coordinar supervisores, áreas y/o actividades, desarrollando, planificando, ejecutando y resolviendo todas aquellas funciones complejas relativas a la logística de las actividades del mantenimiento y reparación de la infraestructura y/o a la gestión de actividades de las diferentes áreas funcionales o de un área funcional en diversos ámbitos geográficos, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.	
	SUPERVISOR	<p>CUADRO TECNICO</p> <p>CUADRO TECNICO ESPECIALISTA DE SEÑALIZACION Y TELECO</p> <p>CUADRO TECNICO DE LOGISTICA</p> <p>CUADRO TECNICO DE MNTO. VELOCIDAD ALTA</p> <p>CUADRO TECNICO DE VIA</p> <p>CUADRO TECNICO ESPECIALISTA (INFRAESTRUCTURA Y VIA)</p> <p>CUADRO TECNICO INFRAESTRUCTURA</p> <p>CUADRO TECNICO VIA</p> <p>CUADRO TECNICO VIA Y EDIFICACION</p> <p>CUADRO TECNICO VIA Y ELECTRIFICACION</p> <p>SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA Y VIA</p> <p>SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y VIA</p> <p>SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE SECCION</p> <p>SUPERVISOR DE MNTO. DE INFRAESTRUCTURA Y VIA</p> <p>SUPERVISOR DE PRODUCCION (BASE DE MANTENIMIENTO)</p>	<p>CUADRO TECNICO</p> <p>CUADRO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA Y VIA</p> <p>CUADRO TECNICO DE LOGISTICA</p> <p>CUADRO TECNICO ELECTRIFICACION</p> <p>CUADRO TECNICO ESPECIALISTA (ELECTRIFICACION)</p> <p>SUPERVISOR DE INSTALACIONES (ELECTRIFICACION)</p> <p>SUPERVISOR DE MNTO. DE INSTALACIONES (ELECTRIFICACION)</p>	<p>CUADRO TECNICO</p> <p>CUADRO TECNICO DE ELECTRIFICACION</p> <p>CUADRO TECNICO DE INST. DE SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES</p> <p>CUADRO TECNICO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD</p> <p>CUADRO TECNICO DE LOGISTICA</p> <p>CUADRO TECNICO DE TELECOMUNICACIONES</p> <p>CUADRO TECNICO DE TELECOMUNICACIONES (FIBRA OPTICA)</p> <p>CUADRO TECNICO ESPECIALISTA (SEÑALIZACION Y TELECO.)</p> <p>CUADRO TECNICO ESPECIALISTA (SEÑALIZACION)</p> <p>CUADRO TECNICO ESPECIALISTA DE SEÑALIZACION Y TELECOMUNICACIONES</p> <p>CUADRO TECNICO SEÑALIZACION</p> <p>CUADRO TECNICO TELECOMUNICACIONES</p> <p>SUPERVISOR DE INSTALACIONES (SEÑALIZACION Y TELECO)</p> <p>SUPERVISOR DE INSTALACIONES (SEÑALIZACION)</p> <p>SUPERVISOR DE INSTALACIONES (TELECOMUNICACIONES)</p> <p>SUPERVISOR DE MNTO. DE INSTALACIONES (SEÑALIZACION Y TELECOM)</p> <p>SUPERVISOR DE MNTO. DE INSTALACIONES (SEÑALIZACION)</p> <p>SUPERVISOR DE MNTO. DE INSTALACIONES (TELECOMUNICACIONES)</p> <p>SUPERVISOR DE MNTO. DE INSTALACIONES Y CONTROL DE TRAFICO</p>	Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades de mantenimiento de un área funcional en un ámbito geográfico, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	CONTROL DE OPERACIONES	<p>JEFE DISTRITO V.O.</p> <p>OPER. PPAL. MAQ. VÍA</p> <p>SUBCONTRAMAESTRE</p>	<p>ENCARGADO L/E</p> <p>ENCARGADO SS/TT</p>	<p>ENCARGADO SECT. ELEC.</p> <p>ENCARGADO SECT. MEC.</p> <p>ENCARGADO SECT. TELC.</p>	Controlar, distribuir y realizar las operaciones de mantenimiento y reparación de la infraestructura en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	OPERACIONES	<p>SUBJEFE DISTRITO</p> <p>CAP. VÍA Y OBRAS</p> <p>CONDUCT. V. CONS. VÍA</p> <p>OPER. MAQ. VÍA</p> <p>AYTE. MAQ. VÍA ATº</p> <p>JEFE DE EQUIPO</p> <p>OFICIAL DE OFICIO</p> <p>CAPATAZ PEONES 1ª</p>	<p>JEFE EQUIPO L/E</p> <p>OFICIAL 1ª/2ª SS/TT</p> <p>CONDUCT. VAGON. L/E</p> <p>OF. CELADOR L/E</p>	<p>MONTADOR ELECT. I. S. C. E.</p> <p>MONTADOR ELECT. I. S.</p> <p>MONTADOR MEC. I. S.</p> <p>MONTADOR ALUM. Y FUE</p> <p>JEFE EQUIPO MEC. I. S.</p> <p>OF. TELECOM. C. E.</p> <p>OF. TELECOM.</p>	Realizar las operaciones de mantenimiento y reparación de la infraestructura en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	OPERACIONES AUXILIARES	AYTE. MAQ. VÍA / OBRERO PRIMERO / OFICIAL SS/TT ENT. / OF. CELADOR L/E ENTR. / MONTADOR MEC. I. S. ENT. / OF. TELECOM. ENTRADA / AYTE. FERROVIARIO			Efectuar las acciones básicas en el ámbito de las actividades específicas, encaminadas a garantizar el soporte óptimo a la organización de la empresa y a su producción y prestación de servicios.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS (II)			
		CIRCULACION	
		Puesto de Mando / Línea	
		MISION	
GRUPOS PROFESIONALES	COORDINACIÓN		Coordinar supervisores, áreas y/o actividades, planificando, desarrollando, ejecutando y resolviendo todas aquellas funciones complejas relativas a las actividades de circulación en el Puesto de Mando y Línea, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	SUPERVISOR	SUPERVISOR DE CIRCULACION (ESTACIONES) SUPERVISOR DE CIRCULACION (LINEA) SUPERVISOR DE CIRCULACION (PUERTO DE MANDO) SUPERVISOR DE CIRCULACION (REGULACION Y GESTION) SUPERVISOR DE CIRCULACION ALTA VELOCIDAD	Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades de gestión integral de la Estación y/o Puesto de Mando conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	CONTROL DE OPERACIONES	JEFE ESTACIÓN (*) FACTOR CIRC. 1ª	Controlar, distribuir y realizar las actividades de gestión integral de la Estación y/o Puesto de Mando conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	OPERACIONES	FACTOR CIRC. 2ª FACTOR CIRC. ENTRADA FACTOR	Realizar las operaciones necesarias para la circulación de trenes y maniobras en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	OPERACIONES AUXILIARES	GUARDAGUJAS CAPATAZ MANIOBRAS AYUD. FERROVIARIO	Efectuar las acciones básicas en el ámbito de las actividades específicas encaminadas a garantizar el soporte óptimo a la organización de la empresa y a su producción y prestación de servicios.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS (III)					
TERMINALES DE MERCANCIAS					
		Terminales	Logística	Comercial	MISION
GRUPOS PROFESIONALES	COORDINACIÓN				Coordinar supervisores, áreas y/o actividades, planificando, desarrollando, ejecutando y resolviendo todas aquellas funciones complejas relativas a las actividades de Terminales de Mercancías, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	SUPERVISOR	CUADRO TECNICO DE OPERACIONES CUADRO TECNICO G.O.T.I. SUPERVISOR DE CENTROS PEQUEÑOS SUPERVISOR DE GESTION DE TRAFICOS Y ESTACIONES SUPERVISOR DE GESTION DE TRAFICOS Y ESTACIONES (CABECERA) SUPERVISOR DE GESTION DE TRAFICOS Y ESTACIONES (ESTACION) SUPERVISOR DE GESTION DE TRAFICOS Y ESTACIONES (TERMINAL) SUPERVISOR DE GRANDES CENTROS SUPERVISOR DE TERMINAL			Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades de gestión integral de la Terminal de Mercancías conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	CONTROL DE OPERACIONES	FACTOR CIRC. 1ª	FACTOR ENCARGADO (*)		Controlar, distribuir y realizar las operaciones de circulación de trenes y maniobras o de logística y comercial en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	OPERACIONES	FACTOR CIRC. 2ª FACTOR CIRC. ENTRADA MAQUINISTA (*)	CONDUCTOR 1ª	FACTOR	Realizar las operaciones necesarias para la circulación de trenes y maniobras, la logística de medios y las comerciales o de atención al cliente en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	OPERACIONES AUXILIARES	GUARDAGUJAS / CAPATAZ MANIOBRAS / AYUD. FERROVIARIO / CONDUCTOR ENTRADA / FACTOR ENTRADA			Efectuar las acciones básicas en el ámbito de las actividades específicas encaminadas a garantizar el soporte óptimo a la organización de la empresa y a su producción y prestación de servicios.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS (y IV)				
		ESTACIONES DE VIAJEROS		
		Estaciones	Comercial	MISION
GRUPOS PROFESIONALES	COORDINACION			Coordinar supervisores, áreas y/o actividades, planificando, desarrollando, ejecutando y resolviendo todas aquellas funciones complejas relativas a la gestión integrada de una "Gran Estación" o de varias estaciones, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	SUPERVISOR	SUPERVISOR COMERCIAL (ESTACIONES) SUPERVISOR COMERCIAL (GRANDES ESTACIONES) SUPERVISOR COMERCIAL (PEQUEÑAS ESTACIONES) SUPERVISOR COMERCIAL DE ESTACIONES (SECTORES)	CUADRO TECNICO COMERCIAL CUADRO TECNICO DE MARKETING CUADRO TECNICO DELINEANTE PROYECTISTA	Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades de gestión integrada de la estación, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	CONTROL DE OPERACIONES	FACTOR ENCARGADO (*) INFORM. ENCARGADO (*)		Controlar, distribuir y realizar las operaciones de gestión integrada de la estación en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	OPERACIONES	FACTOR FACTOR CIRCULACION (*) INFORMADOR		Realizar las operaciones para la gestión integrada de la estación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.
	OPERACIONES AUXILIARES	CAPATAZ MANIOBRAS / FACTOR ENTRADA / AYUD. FERROVIARIO		Efectuar las acciones básicas en el ámbito de las actividades específicas encaminadas a garantizar el soporte óptimo a la organización de la empresa y a su producción y prestación de servicios.

II.3. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS OCUPACIONES

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA:

COORDINADOR DE MANTENIMIENTO ...	31
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO ...	33
CONTROLADOR DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO ...	35
OPERADOR DE MANTENIMIENTO ...	37
AUXILIAR DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO ...	39

ACTIVIDAD**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA****OCUPACION****COORDINADOR DE MANTENIMIENTO**

1. MISION

Coordinar supervisores, áreas y/o actividades, desarrollando, planificando, ejecutando y resolviendo todas aquellas funciones complejas relativas a la logística de las actividades del mantenimiento y reparación de la infraestructura, a la oficina técnica y/o a la gestión de actividades de las diferentes áreas funcionales o de un área funcional en diversos ámbitos geográficos, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Planificar y organizar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito, proporcionándoles un asesoramiento cualificado, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos o formativas, impartiendo la formación y adoptando las soluciones que garanticen un óptimo nivel de desempeño.

Colaborar en el diseño y desarrollo de los proyectos, procesos, productos o servicios de su ámbito de actuación, promoviendo su implantación, de acuerdo con los objetivos fijados y el presupuesto asignado.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y/o la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Elaborar los proyectos de obras y de puesta en servicio de nuevas instalaciones y los planes y programas de mantenimiento y mejora de las existentes, dirigiendo y controlando su ejecución, organizando la atención a las incidencias y averías y asistiendo a su reparación en cualquier momento si fuera necesario, así como utilizar y conservar adecuadamente para todo ello los útiles y medios puestos a su disposición.

Efectuar la supervisión y control de las actividades que se efectuen en su ámbito de actuación, tanto con medios propios como ajenos, coordinando y controlando los trabajos y el rendimiento óptimo de los recursos humanos y materiales asignados.

Coordinar las actividades relativas a la infraestructura con los responsables de la circulación y de los operadores implicados, y en especial la concesión de intervalos, el seguimiento de trenes de trabajo y circulaciones especiales, y el control de vagones y de las limitaciones de velocidad, realizando la programación y control de los trabajos.

Activar los mecanismos de actuación sobre las instalaciones en caso de accidente o incidencia, para minimizar su repercusión sobre la circulación, analizando sus causas y adoptando medidas correctoras.

Aplicar y controlar el cumplimiento de las normas técnicas y de policía de ferrocarriles en su ámbito de actuación.

ACTIVIDAD
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

OCUPACION
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO

1. MISION

Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades de mantenimiento de un área funcional en un ámbito geográfico, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Organizar y supervisar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos y formativas, impartiendo la formación y proponiendo soluciones con el fin de garantizar un óptimo nivel de desempeño.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Además de las anteriores competencias generales, las especiales que se recogen a continuación para cada una de las áreas funcionales que se mencionan:

Elaborar los proyectos de obras y de puesta en servicio de nuevas instalaciones y los planes y programas de mantenimiento y mejora de las existentes, dirigiendo y controlando su ejecución, organizando la atención a las incidencias y averías y asistiendo a su reparación en cualquier momento si fuera necesario, así como utilizar y conservar adecuadamente para todo ello los útiles y medios puestos a su disposición.

Efectuar la supervisión y control de las actividades que se efectuen en su ámbito de actuación, tanto con medios propios como ajenos, coordinando y controlando los trabajos y el rendimiento óptimo de los recursos humanos y materiales asignados, así como el presupuesto correspondiente.

Aplicar y controlar el cumplimiento de las normas técnicas y de policía de ferrocarriles en su ámbito de actuación.

INFRAESTRUCTURA Y VIA

Competencias relativas al mantenimiento y manejo de maquinaria pesada de vía, a las actividades de producción y desarrollo de la tecnología de vía como premontajes, regeneración y fabricaciones diversas, y a la infraestructura y superestructura de vía, con todos sus elementos y sistemas principales, accesorios y anejos instalados o que se instalen en el futuro, incluidos los de medición y control.

ELECTRIFICACION

Competencias relativas al montaje, mantenimiento y reparación de las líneas de transporte, distribución y suministro de la energía eléctrica y línea aérea de contacto, con todos sus elementos y sistemas principales, accesorios y anejos instalados o que se instalen en el futuro, incluidos los de medición y control.

Competencias relativas al montaje, mantenimiento y reparación, control y maniobra de los sistemas y equipos que forman parte de las subestaciones, puestas en paralelo y telemandos de energía, así como de sus elementos y sistemas principales, accesorios y anejos, instalados o que se instalen en el futuro, incluidos los de medición y control.

SEÑALIZACION Y TELECOMUNICACIONES

Competencias relativas al montaje, mantenimiento y reparación de los equipos y sistemas que forman parte de las instalaciones de seguridad tanto eléctricas como mecánicas, de alumbrado y fuerza y señalización en general, así como de los equipos y sistemas que forman parte de las instalaciones de telecomunicaciones como centrales, líneas, fibra óptica, cables, repartidores, conmutación, transmisión de datos y fuentes de alimentación, con todos sus elementos y sistemas principales, accesorios y anejos instalados o que se instalen en el futuro, incluidos los de medición, gestión y control y las líneas y sistemas de suministro y/o alimentación de energía a dichas instalaciones que se le asignen.

ACTIVIDAD

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

OCUPACION

CONTROLADOR DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

1. MISION

Controlar, distribuir y realizar las operaciones de mantenimiento y reparación de la infraestructura en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Ejercer el mando sobre un equipo de trabajadores operativos, distribuyendo y controlando su trabajo, responsabilizándose del mismo, sin perjuicio de su participación personal en los trabajos a realizar.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos, materiales o equipos y soportes informáticos de su ámbito de actuación, efectuando la verificación de la información y el registro y tratamiento sistemático de la misma.

Apoyar los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, impartiendo la formación necesaria.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Además de las anteriores competencias generales, las especiales que se recogen a continuación para cada una de las áreas funcionales que se mencionan:

Ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y las actuaciones de mejora, custodiando, vigilando, gestionando y conservando las instalaciones, locales y equipos técnicos o de trabajo que se le encomienden, así como acudir a las incidencias y reparar las averías que se produzcan en cualquier momento, utilizando para todo ello los medios y recursos que se pongan a su disposición y efectuando cuantas operaciones principales y complementarias sean necesarias como maniobras, conducción de vehículos, encargado de trabajos, pilotaje, control y maniobra de cualquier tipo de telemando, acompañamiento de trenes y en general las que el óptimo desarrollo de la actividad requiera.

Efectuar las labores de control que se le encomienden de actividades que se realicen tanto con medios propios como ajenos.

Aplicar y controlar el cumplimiento de las normas técnicas y de policía de ferrocarriles en su ámbito de actuación.

INFRAESTRUCTURA Y VIA

Competencias relativas al mantenimiento y manejo de maquinaria pesada de vía, a las actividades de producción y desarrollo de la tecnología de vía como premontajes, regeneración y fabricaciones diversas, y a la infraestructura y superestructura de vía, con todos sus elementos y sistemas principales, accesorios y anejos instalados o que se instalen en el futuro, incluidos los de medición y control.

ELECTRIFICACION

Competencias relativas al montaje, mantenimiento y reparación de las líneas de transporte, distribución y suministro de la energía eléctrica y línea aérea de contacto, con todos sus elementos y sistemas principales, accesorios y anejos instalados o que se instalen en el futuro, incluidos los de medición y control.

Competencias relativas al montaje, mantenimiento y reparación, control y maniobra de los sistemas y equipos que forman parte de las subestaciones, puestas en paralelo y telemandos de energía, así como de sus elementos y sistemas principales, accesorios y anejos, instalados o que se instalen en el futuro, incluidos los de medición y control.

SEÑALIZACION Y TELECOMUNICACIONES

Competencias relativas al montaje, mantenimiento y reparación de los equipos y sistemas que forman parte de las instalaciones de seguridad tanto eléctricas como mecánicas, de alumbrado y fuerza y señalización en general, así como de los equipos y sistemas que forman parte de las instalaciones de telecomunicaciones como centrales, líneas, fibra óptica, cables, repartidores, conmutación, transmisión de datos y fuentes de alimentación, con todos sus elementos y sistemas principales, accesorios y anejos instalados o que se instalen en el futuro, incluidos los de medición, gestión y control y las líneas y sistemas de suministro y/o alimentación de energía a dichas instalaciones que se le asignen.

ACTIVIDAD**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA****OCUPACION****OPERADOR DE MANTENIMIENTO**

1. MISION

Realizar las operaciones de mantenimiento y reparación de la infraestructura en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos, materiales o equipos y soportes informáticos de su ámbito de actuación, efectuando la verificación de la información y el registro y tratamiento sistemático de la misma.

Apoyar los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, impartiendo la formación necesaria.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Además de las anteriores competencias generales, las especiales que se recogen a continuación para cada una de las áreas funcionales que se mencionan:

Ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y las actuaciones de mejora, custodiando, vigilando, gestionando y conservando las instalaciones, locales y equipos técnicos o de trabajo que se le encomienden, así como acudir a las incidencias y reparar las averías que se produzcan en cualquier momento, utilizando para todo ello los medios y recursos que se pongan a su disposición y efectuando cuantas operaciones principales y complementarias sean necesarias como maniobras, conducción de vehículos, encargo de trabajos, pilotaje, control y maniobra de cualquier tipo de telemando, acompañamiento de trenes y en general las que el óptimo desarrollo de la actividad requiera.

Efectuar las labores de control que se le encomienden de actividades que se realicen tanto con medios propios como ajenos.

Aplicar y controlar el cumplimiento de las normas técnicas y de policía de ferrocarriles en su ámbito de actuación.

INFRAESTRUCTURA Y VIA

Competencias relativas al mantenimiento y manejo de maquinaria pesada de vía, a las actividades de producción y desarrollo de la tecnología de vía como premontajes, regeneración y fabricaciones diversas, y a la infraestructura y superestructura de vía, con todos sus elementos y sistemas principales, accesorios y anejos instalados o que se instalen en el futuro, incluidos los de medición y control.

ELECTRIFICACION

Competencias relativas al montaje, mantenimiento y reparación de las líneas de transporte, distribución y suministro de la energía eléctrica y línea aerea de contacto, con todos sus elementos y sistemas principales, accesorios y anejos instalados o que se instalen en el futuro, incluidos los de medición y control.

Competencias relativas al montaje, mantenimiento y reparación, control y maniobra de los sistemas y equipos que forman parte de las subestaciones, puestas en paralelo y telemandos de energía, así como de sus elementos y sistemas principales, accesorios y anejos, instalados o que se instalen en el futuro, incluidos los de medición y control.

SEÑALIZACION Y TELECOMUNICACIONES

Competencias relativas al montaje, mantenimiento y reparación de los equipos y sistemas que forman parte de las instalaciones de seguridad tanto eléctricas como mecánicas, de alumbrado y fuerza y señalización en general, así como de los equipos y sistemas que forman parte de las instalaciones de telecomunicaciones como centrales, líneas, fibra óptica, cables, repartidores, conmutación, transmisión de datos y fuentes de alimentación, con todos sus elementos y sistemas principales, accesorios y anejos instalados o que se instalen en el futuro, incluidos los de medición, gestión y control y las líneas y sistemas de suministro y/o alimentación de energía a dichas instalaciones que se le asignen.

ACTIVIDAD

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

OCUPACION

AUXILIAR DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

1. MISION

Efectuar las acciones básicas en el ámbito de las actividades específicas encaminadas a garantizar el soporte óptimo a la organización de la empresa y a su producción y prestación de servicios.

2. COMPETENCIAS

Colaborar en los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados.

Realizar las tareas subalternas y auxiliares de los procesos propios de su área de actividad como tener a su cargo la limpieza, mantenimiento y vigilancia de las dependencias, instalaciones y material, maniobras, pilotaje y acompañamiento de trenes.

Aplicar y controlar el cumplimiento de las normas técnicas y de policía de ferrocarriles en su ámbito de actuación.

Aplicar las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

CIRCULACION:

COORDINADOR DE CIRCULACION ...	41
SUPERVISOR DE CIRCULACION ...	43
CONTROLADOR DE OPERACIONES DE CIRCULACION ...	45
OPERADOR DE CIRCULACION ...	47
AUXILIAR DE OPERACIONES DE CIRCULACION ...	48

ACTIVIDAD
CIRCULACION**OCUPACION****COORDINADOR DE CIRCULACION**

1. MISION

Coordinar supervisores, áreas y/o actividades, planificando, desarrollando, ejecutando y resolviendo todas aquellas funciones complejas relativas a las actividades de circulación en el Puesto de Mando y Línea, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Planificar y organizar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito, proporcionándoles un asesoramiento cualificado, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos o formativas, impartiendo la formación y adoptando las soluciones que garanticen un óptimo nivel de desempeño.

Colaborar en el diseño y desarrollo de los proyectos, procesos, productos o servicios de su ámbito de actuación, promoviendo su implantación, de acuerdo con los objetivos fijados y el presupuesto asignado.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y/o la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Intervenir y colaborar en la resolución de los accidentes e incidencias, participando en la determinación de sus causas y en los trabajos para restablecer la situación de normalidad y asegurar la seguridad en la circulación, buscando acciones de mejora para reducir el impacto de aquéllos, así como

participar en los planes de autoprotección de su ámbito, formando parte del equipo de intervención en casos de emergencia.

Efectuar cometidos específicos de control, realizar acompañamiento de trenes, así como la puesta en servicio de nuevas instalaciones.

Colaborar en el desarrollo e implantación de las políticas comerciales y de relación con los clientes y supervisar todas las operaciones de recaudación y pagos que se realicen como consecuencia de la actividad de las estaciones.

ACTIVIDAD
CIRCULACION

OCUPACION
SUPERVISOR DE CIRCULACION

1. MISION

Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades de gestión integral de la Estación y/o Puesto de Mando conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Organizar y supervisar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos y formativas, impartiendo la formación y proponiendo soluciones con el fin de garantizar un óptimo nivel de desempeño.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Organizar y dirigir todas las operaciones necesarias para la circulación de trenes y maniobras que le sean encomendadas en las normas que regulen la circulación y seguridad de la misma. En caso de incidencias o de no prestar servicio trabajadores de grupos inferiores podrá intervenir directamente y realizar con responsabilidad propia otras funciones asignadas a éstos como pruebas de frenado, maniobras y acompañamiento de circulaciones.

Intervenir y colaborar en la resolución de los accidentes e incidencias, participando en la determinación de sus causas y en los trabajos para restablecer la situación de normalidad y asegurar la seguridad en la circulación, buscando acciones de mejora para reducir el impacto de aquéllos, así como participar en los planes de autoprotección de su ámbito, formando parte del equipo de intervención en casos de emergencia.

Asegurar la interlocución con las distintas empresas operadoras y prestadoras, cooperando en el control de calidad de los servicios prestados por contratistas y concesionarios.

Colaborar en el desarrollo e implantación de las políticas comerciales y de relación con los clientes y supervisar todas las operaciones de recaudación y pagos que se realicen como consecuencia de la actividad de las estaciones.

ACTIVIDAD
CIRCULACION

OCUPACION

CONTROLADOR DE OPERACIONES DE CIRCULACION

1. MISION

Controlar, distribuir y realizar las actividades de gestión integral de la Estación y/o Puesto de Mando conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Ejercer el mando sobre un equipo de trabajadores operativos, distribuyendo y controlando su trabajo, responsabilizándose del mismo, sin perjuicio de su participación personal en los trabajos a realizar.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos, materiales o equipos y soportes informáticos de su ámbito de actuación, efectuando la verificación de la información y el registro y tratamiento sistemático de la misma.

Apoyar los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, impartiendo la formación necesaria.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Organizar y dirigir todas las operaciones necesarias para la circulación de trenes y maniobras que le sean encomendadas en las normas que regulen la circulación y seguridad de la misma. En caso de incidencias o de no prestar servicio trabajadores de grupos inferiores podrá intervenir directamente y realizar con responsabilidad propia otras funciones asignadas a éstos como pruebas de frenado, maniobras, acompañamiento de circulaciones y engrase de agujas.

Vigilar, coordinar y proteger los trabajos que afecten a la infraestructura e instalaciones, así como realizar actividades en materia de seguridad pro activa, controlando la calidad de los servicios prestados por las empresas contratadas y concesionarios.

Realizar las funciones comerciales, de relación con los clientes, las operaciones de recaudación y pagos y de control y vigilancia de las dependencias, instalaciones y del material, controlando su mantenimiento y realizando para ello la limpieza de aquéllas.

DIFUNDE SFF - CGT

ACTIVIDAD
CIRCULACION

OCUPACION
OPERADOR DE CIRCULACION

1. MISION

Realizar las operaciones necesarias para la circulación de trenes y maniobras en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos, materiales o equipos y soportes informáticos de su ámbito de actuación, efectuando la verificación de la información y el registro y tratamiento sistemático de la misma.

Apoyar los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, impartiendo la formación necesaria.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Realizar todas las operaciones necesarias para la circulación de trenes y maniobras que le sean encomendadas en las normas que regulen la circulación y seguridad de la misma. En caso de incidencias o de no prestar servicio trabajadores de grupos inferiores, podrá intervenir directamente y realizar con responsabilidad propia otras funciones asignadas a éstos como pruebas de frenado, enganche y desenganche, maniobras y acompañamiento de circulaciones y engrase de agujas.

Vigilar, coordinar y proteger los trabajos que afecten a la infraestructura e instalaciones, así como realizar actividades en materia de seguridad pro activa, controlando la calidad de los servicios prestados por las empresas contratadas y concesionarios.

Realizar las funciones comerciales, de relación con los clientes, las operaciones de recaudación y pagos y de control y vigilancia de las dependencias, instalaciones y del material, controlando su mantenimiento y realizando para ello la limpieza de aquéllas.

ACTIVIDAD
CIRCULACION

OCUPACION

AUXILIAR DE OPERACIONES DE CIRCULACION

1. MISION

Efectuar las acciones básicas en el ámbito de las actividades específicas encaminadas a garantizar el soporte óptimo a la organización de la empresa y a su producción y prestación de servicios.

2. COMPETENCIAS

Colaborar en los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados.

Realizar las tareas subalternas y auxiliares de los procesos propios de su área de actividad como tener a su cargo la limpieza, mantenimiento y vigilancia de las dependencias, instalaciones y material, el engrase y limpieza de agujas, señales y otros aparatos, el enganche y desenganche, el acoplamiento de vehículos y material, y la prueba de frenado y colocación y retirada de señales de cola.

Ejecutar itinerarios y maniobras que le sean ordenados por el responsable de la circulación, teniendo a su cargo agujas y señales de todo tipo, cumpliendo lo establecido en las normas de circulación.

Aplicar las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

TERMINALES DE MERCANCIAS:

COORDINADOR DE TERMINALES ...	50
SUPERVISOR DE TERMINALES ...	52
CONTROLADOR DE OPERACIONES DE TERMINALES ...	54
OPERADOR DE TERMINALES ...	56
AUXILIAR DE OPERACIONES DE TERMINALES ...	58

ACTIVIDAD
TERMINALES DE MERCANCIAS**OCUPACION**
COORDINADOR DE TERMINALES**1. MISION**

Coordinar supervisores, áreas y/o actividades, planificando, desarrollando, ejecutando y resolviendo todas aquellas funciones complejas relativas a las actividades de Terminales de Mercancías, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Planificar y organizar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito, proporcionándoles un asesoramiento cualificado, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos o formativas, impartiendo la formación y adoptando las soluciones que garanticen un óptimo nivel de desempeño.

Colaborar en el diseño y desarrollo de los proyectos, procesos, productos o servicios de su ámbito de actuación, promoviendo su implantación, de acuerdo con los objetivos fijados y el presupuesto asignado.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y/o la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Gestionar los medios asignados e implantar y controlar las políticas comerciales y de relación con los clientes.

Intervenir y colaborar en la resolución de los accidentes e incidencias, buscando acciones de mejora para reducir el impacto de aquellos, así como participar en los planes de autoprotección de su ámbito, formando parte del equipo de intervención en casos de emergencia.

DIFUNDE SFF - CGT

ACTIVIDAD
TERMINALES DE MERCANCIAS**OCUPACION**
SUPERVISOR DE OPERACIONES DE TERMINALES**1. MISION**

Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades de gestión integral de la Terminal de Mercancías conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Organizar y supervisar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos y formativas, impartiendo la formación y proponiendo soluciones con el fin de garantizar un óptimo nivel de desempeño.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Controlar los programas de mantenimiento de los medios logísticos e instalaciones, supervisando la actividad y el buen uso de los mismos, así como proponiendo y adoptando las medidas correctoras necesarias.

Intervenir y colaborar en la resolución de los accidentes e incidencias, buscando acciones de mejora para reducir el impacto de estos, así como participar en los planes de autoprotección de su ámbito, formando parte del equipo de intervención en casos de emergencia.

Colaborar en el desarrollo e implantación de las políticas comerciales y de relación con los clientes y supervisar todas las operaciones de recaudación y pagos que se realicen como consecuencia de la actividad de las terminales, así como las de mantenimiento y entretenimiento de dependencias, instalaciones, medios y material.

DIFUNDE SFF - CGT

ACTIVIDAD
TERMINALES DE MERCANCIAS**OCUPACION**
CONTROLADOR DE OPERACIONES DE TERMINAL**1. MISION**

Controlar, distribuir y realizar las operaciones de circulación de trenes y maniobras o de logística y comercial en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Ejercer el mando sobre un equipo de trabajadores operativos, distribuyendo y controlando su trabajo, responsabilizándose del mismo, sin perjuicio de su participación personal en los trabajos a realizar.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos, materiales o equipos y soportes informáticos de su ámbito de actuación, efectuando la verificación de la información y el registro y tratamiento sistemático de la misma.

Apoyar los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, impartiendo la formación necesaria.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Además de las anteriores competencias generales, las especiales que se recogen a continuación para cada una de las áreas funcionales que se mencionan:

TERMINAL

Organizar y dirigir todas las operaciones necesarias para la circulación de trenes y maniobras que le sean encomendadas en las normas que regulen la circulación y seguridad de la misma. En caso de incidencias o de no prestar servicio trabajadores de grupos inferiores podrá intervenir directamente y realizar con responsabilidad propia otras funciones asignadas a éstos como pruebas de frenado, maniobras, acompañamiento de circulaciones y, concurriendo compatibilidad, conducción restringida.

Vigilar, coordinar y proteger los trabajos que afecten a la infraestructura e instalaciones, así como realizar actividades en materia de seguridad pro activa, controlando la calidad de los servicios prestados por las empresas contratadas y concesionarios.

LOGÍSTICA Y COMERCIAL

Organizar y optimizar el almacenamiento, estocaje y acarreos de las mercancías y de las Unidades de Transporte Intermodal en su ámbito de actuación y en el ciclo del transporte.

Realizar el control y vigilancia de las dependencias, sus instalaciones, medios y materiales y de su mantenimiento y entretenimiento.

Realizar las funciones comerciales, de relación con los clientes, las operaciones de recaudación y pagos que se realicen como consecuencia de la actividad de la terminal.

ACTIVIDAD
TERMINALES DE MERCANCIAS

OCUPACION
OPERADOR DE TERMINALES

1. MISION

Realizar las operaciones necesarias para la circulación de trenes y maniobras, la logística de medios y las comerciales o de atención al cliente en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos, materiales o equipos y soportes informáticos de su ámbito de actuación, efectuando la verificación de la información y el registro y tratamiento sistemático de la misma.

Apoyar los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, impartiendo la formación necesaria.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Además de las anteriores competencias generales, las especiales que se recogen a continuación para cada una de las áreas funcionales que se mencionan:

TERMINAL

Conducir y manejar vehículos motores en el desplazamiento de circulaciones y maniobras por las vías para las que le faculte las normas que regulen la circulación y seguridad de la misma, realizando el entretenimiento de los mismos y colaborando en la impartición de formación práctica para el manejo y conducción de aquéllos para los que se encuentre habilitado.

Realizar todas las operaciones necesarias para la circulación de trenes y maniobras que le sean encomendadas en las normas que regulen la circulación y seguridad de la misma. En caso de incidencias o de no prestar servicio trabajadores de grupos inferiores, podrá intervenir directamente y realizar con responsabilidad propia otras funciones asignadas a éstos como pruebas de

frenado, enganche y desenganche, maniobras y acompañamiento de circulaciones y engrase de agujas.

Vigilar, coordinar y proteger los trabajos que afecten a la infraestructura e instalaciones, así como realizar actividades en materia de seguridad pro activa, controlando la calidad de los servicios prestados por las empresas contratadas y concesionarios.

LOGISTICA

Conducir y manejar toda clase de vehículos, aparatos y elementos, para los que estén autorizados, de elevación y transporte, de carga y descarga, de manipulación de Unidades de Transporte Intermodal y otras mercancías, colaborando en la impartición de la formación práctica para el uso de aquéllos.

Controlar el mantenimiento y realizar la vigilancia y entretenimiento de las dependencias, instalaciones, medios y materiales de su ámbito de actuación.

COMERCIAL

Realizar el seguimiento y control del almacenamiento, estocaje y acarreos de las mercancías y de las Unidades de Transporte Intermodal en su ámbito de actuación.

Realizar las operaciones de comercial, atención al cliente, facturación, servicio postventa y servicios complementarios del transporte.

ACTIVIDAD
CIRCULACION

OCUPACION

AUXILIAR DE OPERACIONES DE TERMINALES

1. MISION

Efectuar las acciones básicas en el ámbito de las actividades específicas encaminadas a garantizar el soporte óptimo a la organización de la empresa y a su producción y prestación de servicios.

2. COMPETENCIAS

Colaborar en los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados.

Realizar las tareas subalternas y auxiliares de los procesos propios de su área de actividad como tener a su cargo la limpieza, mantenimiento y vigilancia de las dependencias, instalaciones y material, el engrase y limpieza de agujas, señales y otros aparatos, el enganche y desenganche, el acoplamiento de vehículos y material, la prueba de frenado y maniobras, la dispensación de consumibles para vehículos motores y el aseguramiento de los elementos de sujeción del cargamento.

Podrá, siempre que se encuentre habilitado, conducir y manejar vehículos motores en el desplazamiento de circulaciones y maniobras por las vías para las que le faculte las normas que regulen la circulación y seguridad de la misma, realizando el entretenimiento de los mismos.

Ejecutar itinerarios y maniobras que le sean ordenados por el responsable de la circulación, teniendo a su cargo agujas y señales de todo tipo, cumpliendo lo establecido en las normas de circulación.

Aplicar las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

ESTACIONES DE VIAJEROS:

COORDINADOR DE ESTACIONES ...	60
SUPERVISOR DE ESTACIONES ...	62
SUPERVISOR COMERCIAL ...	63
CONTROLADOR DE OPERACIONES DE ESTACIONES ...	65
OPERADOR DE ESTACIONES ...	66
AUXILIAR DE OPERACIONES DE ESTACIONES ...	67

ACTIVIDAD
ESTACIONES DE VIAJEROS**OCUPACION**
COORDINADOR DE ESTACIONES**1. MISION**

Coordinar supervisores, áreas y/o actividades, planificando, desarrollando, ejecutando y resolviendo todas aquellas funciones complejas relativas a la gestión integrada de una "Gran Estación" o de varias estaciones, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Planificar y organizar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito, proporcionándoles un asesoramiento cualificado, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos o formativas, impartiendo la formación y adoptando las soluciones que garanticen un óptimo nivel de desempeño.

Colaborar en el diseño y desarrollo de los proyectos, procesos, productos o servicios de su ámbito de actuación, promoviendo su implantación, de acuerdo con los objetivos fijados y el presupuesto asignado.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y/o la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Coordinar la actividad comercial, acciones promocionales, de diseño e imagen y atención al cliente de su ámbito de actuación.

Controlar y coordinar la actividad de las empresas que presten servicios o realicen actividades en la estación/es de su ámbito de actuación, colaborando en la resolución de los accidentes e incidencias, buscando acciones de mejora para reducir el impacto de estos y participar en los planes de autoprotección de su ámbito, formando parte del equipo de intervención en casos de emergencia.

DIFUNDE SFF - CGT

ACTIVIDAD
ESTACIONES DE VIAJEROS**OCUPACION**
SUPERVISOR DE ESTACIONES**1. MISION**

Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades de gestión integrada de la estación, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Organizar y supervisar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos y formativas, impartiendo la formación y proponiendo soluciones con el fin de garantizar un óptimo nivel de desempeño.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Supervisar todos los servicios prestados en la estación, interviniendo y colaborando en el tratamiento de fondos y las funciones contables asociadas a la gestión integral de la estación.

Controlar y coordinar la actividad de las empresas que presten servicios o realicen actividades en la estación de su ámbito de actuación, colaborando en la resolución de los accidentes e incidencias, buscando acciones de mejora para reducir el impacto de estos y participar en los planes de autoprotección de su ámbito, formando parte del equipo de intervención en casos de emergencia.

ACTIVIDAD
ESTACIONES DE VIAJEROS**OCUPACION**
SUPERVISOR COMERCIAL**1. MISION**

Supervisar, organizar, implantar y desarrollar las actividades comerciales de las estaciones, conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Organizar y supervisar la distribución y ejecución de las tareas y responsabilidades del grupo de trabajadores de su ámbito, detectando las necesidades técnicas, materiales, de recursos y formativas, impartiendo la formación y proponiendo soluciones con el fin de garantizar un óptimo nivel de desempeño.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Elaborar, desarrollar y manejar las herramientas necesarias como informes, manuales, estudios, procedimientos y propuestas de carácter técnico, que sirvan de base para la toma de decisiones, así como realizar las actividades para las que le faculta su titulación y la formación exigible para el desempeño de su ocupación.

Colaborar en la impartición de la formación y en la elaboración y distribución de la información necesarias en su ámbito, así como asistir y/o asesorar en aquellos órganos o foros, tanto del ámbito interno como externo de la empresa, en que se requiera su intervención.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Desarrollar las acciones encomendadas para alcanzar los objetivos comerciales definidos para el ámbito de su gestión, cumpliendo la normativa vigente, y facilitar el desarrollo y la consolidación de las implantaciones comerciales en las estaciones.

Mantener la comunicación con los comerciales, buscando su implicación en los objetivos y acciones comerciales de la organización, recogiendo información acerca de sus necesidades para conseguir la eficacia deseada.

ACTIVIDAD COMERCIAL

Proponer implantaciones comerciales, efectuando el seguimiento de las mismas, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Realizar estudios de mercado con el fin de confeccionar ofertas competitivas, determinando acciones de gestión y promoción para el óptimo funcionamiento de los espacios comerciales, planificando, realizando y analizando las campañas promocionales.

Colaborar en la confección de los planes de marketing, estableciendo procedimientos de control, así como efectuar el análisis de los ratios de gestión de la actividad comercial.

DISEÑO E IMAGEN

Elaborar proyectos para la explotación de los espacios comerciales y sus zonas de influencia, promoviendo mejoras en su diseño y diseñar soportes de imagen, colaborando en la implantación de los manuales de identidad corporativa.

Supervisar y controlar el desarrollo de obras y/o remodelaciones de los espacios comerciales.

ACTIVIDAD
ESTACIONES DE VIAJEROS

OCUPACION
CONTROLADOR DE OPERACIONES DE ESTACIONES

1. MISION

Controlar, distribuir y realizar las operaciones de gestión integrada de la estación en su ámbito de actuación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Ejercer el mando sobre un equipo de trabajadores operativos, distribuyendo y controlando su trabajo, responsabilizándose del mismo, sin perjuicio de su participación personal en los trabajos a realizar.

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones, interpretaciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos, materiales o equipos y soportes informáticos de su ámbito de actuación, efectuando la verificación de la información y el registro y tratamiento sistemático de la misma.

Apoyar los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, impartiendo la formación necesaria.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Controlar y realizar las funciones comerciales, de relación con los clientes; así como, operaciones contables y de tratamiento de fondos asociadas a la gestión integral de la estación.

ACTIVIDAD
ESTACIONES DE VIAJEROS

OCUPACION
OPERADOR DE ESTACIONES

1. MISION

Realizar las operaciones para la gestión integrada de la estación conforme a las directrices empresariales, la normativa interna y externa y los procedimientos establecidos para alcanzar los objetivos de seguridad, calidad, eficacia, eficiencia, productividad y coste exigidos.

2. COMPETENCIAS

Manejar los sistemas informáticos y otros recursos propios de su área de actividad, manteniendo actualizada la información y realizando las correcciones, mediciones y modificaciones que sean necesarias, con el fin de asegurar el control y fiabilidad de la misma y de los procesos correspondientes.

Confeccionar, procesar, tramitar, organizar y conservar adecuadamente los diferentes documentos, planos, materiales o equipos y soportes informáticos de su ámbito de actuación, efectuando la verificación de la información y el registro y tratamiento sistemático de la misma.

Apoyar los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, impartiendo la formación necesaria.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.

Realizar las operaciones necesarias para asegurar la prestación de los servicios básicos de la estación como accesibilidad, información y seguimiento del mantenimiento; de los acordados con los operadores del transporte de viajeros como venta, información y atención al cliente; y de atención a los clientes de la estación como consigna y parking.

Realizar las operaciones contables y de tratamiento de fondos asociadas a la gestión integral de la estación.

ACTIVIDAD
ESTACIONES DE VIAJEROS

OCUPACION
AUXILIAR DE OPERACIONES DE ESTACIONES

1. MISION

Efectuar las acciones básicas en el ámbito de las actividades específicas encaminadas a garantizar el soporte óptimo a la organización de la empresa y a su producción y prestación de servicios.

2. COMPETENCIAS

Realizar las tareas subalternas y auxiliares de los procesos propios de su área de actividad como tener a su cargo la limpieza, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones y material.

Colaborar en los procesos propios de su área de actividad en cualquiera de sus fases con la finalidad de conseguir los objetivos marcados.

Aplicar las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad integral, gestión medioambiental y sistemas de calidad.